



Educación Médica

www.elsevier.es/edumed



EDITORIAL

La evolución pandémica del profesorado permanente en las facultades de medicina españolas[☆]



The pandemic evolution of the permanent teachers in the spanish schools of medicine

La Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Españolas ha manifestado reiteradamente que a una pérdida estimada del 20% de su profesorado permanente (Catedrática/o, Titular y Contratado Doctor) desde 2010, se añadiría en 2017-2026, una disminución del 43% (un 55% para profesores vinculados a centros sanitarios).¹ Este déficit es muy preocupante; precisa de actuaciones específicas urgentes pues está en riesgo la calidad en la formación de los futuros médicos.

La acreditación de profesorado Catedrático y Titular viene regulada por el RD 415/2015² que recoge en su preámbulo: “Los procedimientos de evaluación dirigidos a obtener la acreditación necesaria para poder acceder a los cuerpos docentes universitarios tienen como objetivo que las universidades puedan seleccionar a los **mejores profesionales**, con vocación de servicio público, para la docencia e investigación en la Universidad.” En cambio, esos **mejores profesionales** han sido prácticamente “inexistentes” considerando el promedio de acreditaciones en 2018-2019 en Ciencias de la Salud (Programa Academia ANECA). Por cada una de las 43 facultades de Medicina (44 ya este curso), se habría acreditado sólo un nuevo Profesor Titular por año. Valórese que son 24 las Áreas de Conocimiento con docencia en el Grado de Medicina y que además, ese profesorado participa en otros títulos de Grado y Posgrado. Son muy pocos los que presentan la solicitud de acreditación, pero son menos los que la obtienen. La situación es insostenible.

Hemos iniciado este curso, de acuerdo con el Ministerio de Universidades y ANECA, un proyecto para cuantificar las necesidades de reposición anual de profesorado permanente, estimando su “vida media” (tiempo máximo transcurrido hasta su jubilación forzosa con 70 años, aunque

muchos optan por anticiparla). Es importante determinarla porque quienes se acreditan en Ciencias de la Salud, lo hacen con mayor edad, por lo que sus años en ejercicio son menores. Contamos con información de 16 facultades (36%) y con un registro anonimizado de 1.500 profesores. Los datos preliminares sugieren la necesidad de incorporar unos 250 profesores permanentes por año mientras que los acreditados no llegan a 50 personas. Las cifras son elocuentes. Este déficit, presente en los últimos años, será aún mayor en los siguientes. No dejamos de decirlo, planteando continuas iniciativas: estamos en una situación crítica. A nuestro juicio, es el principal reto que afrontamos. De hecho, nuestros departamentos universitarios se están quedando “vacíos” en las áreas clínicas y “sin médicos” en las áreas básicas.

Pensamos que se requiere una profunda reflexión sobre si el RD 415/2015² y los criterios de acreditación en Ciencias de la Salud³ constituyen el mejor procedimiento para seleccionar esos **mejores profesionales** -que los hay- en cada una de las áreas de conocimiento. Estos criterios se revisaron en 2019; hicimos muchas propuestas. Se introdujeron cambios adecuados en méritos docentes pero no investigadores, siendo ambas dimensiones igualmente esenciales. Se transmite el mensaje a quienes se quieren acreditar de que es más importante la actividad investigadora.

Es necesario acreditar una actividad investigadora solvente, pero consideramos que los méritos exigidos no están en consonancia con las posibilidades reales de investigación por las dificultades de financiación y por el trabajo docente y -en su caso- asistencial a desarrollar. La investigación suele realizarse con escasos recursos y en “horas extraordinarias”. Solicitamos, con escaso resultado, revisiones del número de artículos, factor de impacto y criterios de autoría requeridos. El profesorado clínico se encuentra además con el hándicap de que la valoración de la actividad clínica asistencial, principal formación que han de transmitir, sigue sin estar bien reconocida. Habría que recordar que la

[☆] El documento al que hace referencia este editorial puede consultarse en: <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2020.11.001>

mayoría de nuestros profesores son especialistas que, junto a sus obligaciones docentes e investigadoras, prestan una labor asistencial esencial como comprobamos en estos tiempos de pandemia. Y que esa tarea asistencial, es además actividad investigadora.

Tres comisiones del Programa Academia de la ANECA evalúan 30 áreas de conocimiento diversas entre sí en términos de sus posibilidades investigadoras pero evaluadas con criterios muy similares. Queremos iniciar otro proyecto para determinar los valores promedio de los méritos investigadores por áreas de conocimiento y/o especialidades clínicas que permitieran concretar los criterios de acreditación para incorporar como profesores permanentes a esos **mejores profesionales**. La definición de los criterios es una tarea ciertamente compleja; agradecemos el trabajo de los responsables de la ANECA y de las comisiones, entendiendo las dificultades para su elaboración. En 2021, se revisarán de nuevo y reiteramos nuestra colaboración.

El déficit de profesorado es generalizado pero especialmente grave en áreas clínicas (se acreditaron 24 titulares por año en 2018-2019 para 13 áreas y 43 facultades) y, sobre todo, en lo referente al profesorado vinculado a los centros sanitarios. Resulta fundamental promocionar la figura docente de Profesor Contratado Doctor que requiere unas exigencias de méritos investigadores para su acreditación que consideramos adecuada.

La carrera docente de un profesional de la Medicina se debe iniciar durante la residencia colaborando en la formación práctica de estudiantes de Medicina e iniciando una investigación que le permita inscribirse en un programa de doctorado. Tras finalizar la residencia, podría conseguir un contrato eventual o interino en un hospital universitario, obtener el grado de doctor y mejorar su curriculum investigador. Esta situación le permitiría continuar con tareas docentes, tanto teóricas como prácticas, a través de las figuras de tutor clínico, colaborador honorario o profesor asociado. Esta experiencia acumulada varios años puede permitir al médico joven presentarse a la acreditación a la figura de Profesor Contratado Doctor, manteniendo la triple función asistencial, docente e investigadora.

Sin embargo, en el momento actual un profesional de la Medicina de la mayoría de las comunidades autónomas no tiene esta opción y lo habitual es que se mantenga en la figura de profesor asociado hasta aproximadamente los 50 años, que es cuando, un número muy reducido obtiene los méritos para acreditarse como Profesor Titular.

Esta situación provoca que muchos profesionales se olviden de la carrera docente al considerarla una meta casi imposible, salvo que se tenga una trayectoria investigadora muy relevante. Esta situación se debe revertir con la figura del Profesor Contratado Doctor vinculado, en la que se primen más los méritos docentes y asistenciales, porque la esencia del profesor vinculado es su compromiso con la asistencia y su capacidad para enseñar a los estudiantes aquello que realiza a diario.

En este contexto, este número de Educación Médica incluye el artículo "La figura docente del profesor contratado doctor vinculado".⁴ Recoge las bases legales y las características académicas y asistenciales para que

se puedan convocar dichas plazas. Consideramos prioritario impulsar y extender en todo el territorio nacional su implantación pues sólo es posible en algunas comunidades autónomas pero en otras, aún no está regulada. A corto plazo, es posiblemente la medida más eficaz para paliar el déficit de profesorado clínico.

Se necesitan otras acciones coordinadas a medio plazo como la implantación de programas de acompañamiento para especialistas que faciliten la acreditación (como el Programa María Castellano que se va a iniciar en Andalucía) o debatir la posible implantación de la figura docente de Profesor Ayudante Doctor Vinculado.

Llama la atención que, siendo la profesión Médica una de las más valoradas, sean escasísimos quienes cumplen los requisitos para ser profesor permanente. Es una paradoja: tenemos buenos médicos que "no pueden ser buenos profesores". Las facultades de Medicina somos responsables de la formación de los futuros médicos. Contamos con estudiantes comprometidos que quieren adquirir la mejor formación posible y con un profesorado y personal de apoyo empeñados en el mismo propósito. La dedicación es muy intensa pues carecemos de los recursos humanos necesarios; una dedicación en consonancia con la que los profesionales sanitarios realizan en la lucha contra la pandemia. Es nuestra responsabilidad y estamos orgullosos del trabajo que se realiza cada día en nuestros Centros. Pero necesitamos la colaboración de los responsables académicos y sanitarios en todos los niveles para la necesaria toma de decisiones que no puede retrasarse más.

Bibliografía

1. Lara JP, Compañ A, Vargas Núñez JA, Cardellach F, López Muñiz A, Álvarez-Sala JL, Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina de España. Evolución previsible en el número de profesores permanentes de Medicina del 2017 al 2026. La formación de los futuros médicos en situación crítica. Rev Clin Esp. 2019 Mar;219:84-9, <http://dx.doi.org/10.1016/j.rce.2018.04.015>.
2. Jefatura del Estado. Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. (BOE del 17-06-2015).
3. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Programa de Evaluación del Profesorado ACADEMIA. Méritos evaluables para la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios en Ciencias de la Salud. <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Criterios-Diciembre-2019>
4. Lara JP, Gallardo C, Compañ A, Vargas JA, Cardellach F, Fernández S, López-Muñiz A, Castro A, Chivato T, García-Seoane J, Álvarez-Sala JL, Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina de España. La figura docente del profesor contratado doctor vinculado: situación actual en España y la experiencia de Andalucía. Educ Med. 2020;21:397-402.

José Pablo Lara

Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. Presidente de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Españolas, Málaga, España
Correos electrónicos: decmed@uma.es, jplara@uma.es